# IV. Administración de Justicia

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BARBATE

*Edicto*

María José Varga Villalón, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instruccion número uno de Barbate,

Hace saber: Que este Juzgado se siguen autos de jurisdicción voluntaria sobre declaración de fallecimiento número 128/01, instado por Jose Quintana Alba sobre declaración del fallecimiento de su hermano Antonio Quintana Alba nacido en Vejer de la Frontera, (Cádiz), hijo del matrimonio Francisco Quintana Infante y María Alba Brenes, en la actualidad contaría con 93 años nacido el uno de febrero de 1910. En resolución de esta fecha se ha acordado la publicación del presente edicto, por término de quince días dándose conocimiento del expediente conforme al artículo 2024 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva de publicación en el Boletín Oficial del Estado expido el presente

Barbate, 10 de febrero de 2003.–La Secretaria.–55.924.

y 2.ª 30-12-2004

BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA

D. Raúl Martín Arribas, Juez de Primera Instancia número 1 de los de Burgo de Osma-Ciudad de Osma,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 546/2004 se sigue a instancia de Victoria Hernando Rodríguez expediente para la declaración de fallecimiento de Ángel Rodríguez Maza, nacido con fecha 6 de noviembre de 1902 y vecino de Soto de San Esteban (provincia de Soria), el cual si viviera ahora tendría 101 años, quien se ausentó de su último domicilio en calle de la Iglesia de Soto de San Esteban a los 18 años, y del que las últimas noticias que sus familiares tuvieron de él fue que estaba combatiendo en la Guerra Civil Española, aproximadamente en el año 1936, sin que por esa fecha tuviera descendencia. Desde la finalización de dicha guerra, declarada oficialmente el 1 de abril de 1939, no se ha vuelto a saber nada del mismo.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

En Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 3 de noviembre de 2004.–El/la Juez.–El/ La Secretario.–57.984.

MADRID

*Edicto*

En el expediente de quiebra voluntario de «Advanced Business Solutión ABS, Sociedad Anónima», en liquidación, seguido en el Juzgado de Primera Instancia número 74 de Madrid, al número 746/2004, por providencia de esta fecha se ha acordado hacer público que en la Junta General de acreedores, celebrada el día 16 de noviembre de 2004, fueron designados: Síndicos primero, doña María del Pilar Carazo Fernández, mayor de edad, con documento nacional de identidad número 51.436.877-E, y con domicilio en Avenida de Filipinas, n.º 50, 5.º D, de Madrid; como Síndico segundo, don Santiago Figuiras de Diego, mayor de edad, con documento nacional de identidad número 17.819.439-M, y con domicilio en la calle Ortega y Gasset, n.º 17, escalera B, sexto izquierda, de Madrid; como Síndico tercero, don Fernando Suárez Lozano, mayor de edad, con documento nacional de identidad número 1.475.431-G, y domicilio en Paseo Pintor Rosales, n.º 40, bajo, de Madrid, los cuales han tomado posesión de su cargo.

Se previene a todos los que afecte, que hagan entrega a dichos Síndicos de cuanto corresponda al quebrado.

En Madrid, 19 de noviembre de 2004.–El Secretario.–57.733.

RIPOLL

Doña M. José González Alcalá, Secretaria en sustitución del Juzgado de Primera Instancia 1 de Ripoll,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento de liberación de cargas 206/2004 que se sigue en este Juzgado a instancia de Teresa Puyol Auli, representada por el Procurador don Eduard Rudé Brosa, por el presente se anuncia, a las personas que se crean con derecho que dentro del término de veinte días siguientes a la fecha de publicación del edicto para que puedan comparecer a los efectos oportunos.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Ripoll, 24 de noviembre de 2004.–La Secretaria judicial.–57.861.

SEVILLA

Don Francisco Javier Sánchez Colinet, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de los de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1259/2003-1º se sigue a instancia de Mercedes Portillo Romero expediente para la declaración de fallecimiento de Manuel Cruz Hernández, natural de Sevilla, vecino de Sevilla, de 52 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Residencial Las Almenas, número 5, 7º-B de Sevilla, no teniéndose de él noticias desde 12 de octubre de 1993, ignorándose su paradero. Lo que se hace se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Sevilla, 27 de octubre de 2004.–El/la Magistrado-Juez.–El/la Secretario.–55.923. y 2.ª 30-12-2004

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

**Juzgados militares**

Por la presente que se expide en méritos a las Diligencias Preparatorias 11/216/04, seguidas por un presunto delito de abandono de destino, a D. David Díez Vigara, de 21 años de edad, hijo de Pablo y Ángeles, y con DNI núm. 50.223.515, se hace saber que deberá dentro del término de diez días contados desde el siguiente a la fecha en que la presente requisitoria se publique en el Boletín Oficial del Estado, comparecer en la sede de este Juzgado Togado Militar Territorial número once, ubicada en el Paseo Reina Cristina, número 5, de Madrid, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiera lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculpado, procedan a su captura y, con las seguridades convenientes le ingresen en prisión, a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 30 de noviembre de 2004.–El Juez Togado.–57.736.

**Juzgados militares**

Don Antonio Andrés Solís Chévez, con documento nacional de identidad X3.941.244 y último domicilio conocido en Calle Claudio Coello, n.º 36 de San Lorenzo del Escorial (Madrid), a quien se le instruyen en el Juzgado Togado Militar Territorial número Doce de Madrid, las Diligencias Preparatorias número 12/223/04, por presunto delito de abandono de destino del artículo 119 del Código Penal Militar, en cuyo procedimiento tiene acordada prisión preventiva, debe presentarse en este Juzgado, sito en Paseo Reina Cristina, número 3 y 5, 3.ª planta, de Madrid, en el término de 15 días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 10 de diciembre de 2004.–El Juez Togado.–57.760.

## ANULACIONES

**Juzgados militares**

Por medio del presente hago saber: Que por providencia dictada en las Diligencias Preparatorias n.º 26/32/04, instruidas al Artillero MPTM D. Abdela Mohamed Mohamed, con D.N.I. n.º 45.281.234, por un presunto delito de «abandono de destino», he acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el B.O.E. n.º 254, con de fecha 21 de octubre de 2004.

Melilla, 13 de diciembre de 2004.–El Juez Togado, Gonzalo Zamorano Cabo.–57.730.

**Juzgados militares**

Por medio del presente, hago saber: Que por providencia dictada en las Diligencias Preparatorias n.º 26/51/04, instruidas al Artillero MPTM D. Abdela Mohamed Mohamed, con D.N.I. n.º 45.281.234, por un presunto delito de «abandono de destino», he acordado dejar sin efecto la requisitoria remitida al B.O.E. de fecha 18 de noviembre de 2004.

Melilla, 13 de diciembre de 2004.–El Juez Togado, Gonzalo Zamorano Cabo.–57.731.